CONTRATO N°14/2017

Contratación Directa (CD) Nº 06 / 2017 "*Adquisición de Primas y Gastos de Seguros*"
ID Nº 325.502.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIEGO MANUEL SAMANIEGO**, Ministro-Secretario Ejecutivo, con Cédula de Identidad Civil N° 3.727.699, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, con RUC Nº 80017124-1, domiciliada en las calles Avenida España Nº 2210 casi América, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Doctor **CÉSAR ÁNGEL VALINOTTI MOLINAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 262.314, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado **"ADQUISICIÓN DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS"**, conforme se detallan en las especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub programa	Proyecto	Objeto de gasto	FF	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	1	8	0	260	10	1	99	120.000.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.502.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD N° 06/2017 ***"Adquisición de primas y gastos de seguros"***, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad* ***(SENADIS)***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3692.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. de Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
POLIZA DEL PARQUE AUTOMOTOR							
1	1	Seguro de vehículo: Mitsubishi 4x4 L200, año 2005, Código Patrimonial Nº 12007.22864.0504 - Chapa Nº EAD 433	Meses	Evento	12	242.000	2.904.000

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SENADIS • SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2	2	Seguro de vehículo: Mitsubishi L200 – Azul, año 1998, Código Patrimonial N°12007.22864.1332. - Chapa N° AOA 090	Meses	Evento	12	112.750	1.353.000
3	3	Seguro de vehículo: Mercedes Benz Sprinter, año 1998, Código Patrimonial N° 12007.22864.1335.- Chapa EAA 916-	Meses	Evento	12	165.000	1.980.000
4	4	Seguro de vehículo: Mercedes Benz Marcopolo, año 1999, Código Patrimonial N° 12007.22864.1334.- Chapa N° EAA 952	Meses	Evento	12	324.500	3.894.000
5	5	Seguro de vehículo: Hyundai, año 2007, Código Patrimonial N°12007.22864.1337.- Chapa N° ANR 360	Meses	Evento	12	216.700	2.600.400
6	6	Seguro de vehículo: Mahindra, año 2009, Código Patrimonial N° 12007.22864.0020.- Chapa N° BEX 828	Meses	Evento	12	201.300	2.415.600
7	7	Seguro de vehículo: Mercedes Benz tipo Sprinter SPR 413, año 2011, Código Patrimonial N° 12007.22864.4325.- Chapa N° OAZ 032	Meses	Evento	12	447.700	5.372.400
8	8	Seguro de vehículo: Mercedes Benz LO712/37 Comil Pia Urbano, año 2010, Código Patrimonial N° 12007.22864.4700.- Chapa N° OBB 601	Meses	Evento	12	528.000	6.336.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARIO EJECUTIVO

Dr. Samaniego
Secretario Ejecutivo
SENADIS

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

9	9	Seguro de vehículo: Mahindra tipo Scorpio 4x4, año 2010, Código Patrimonial Nº 12007.22864.4326. Chapa Nº OAY 054	Meses	Evento	12	232.800	2.793.600
10	10	Seguro de vehículo: FOTON MPX, Minibús, Año 2012, placa OBL244.-	Meses	Evento	12	198.000	2.376.000
11	11	Seguro de Ómnibus Inclusivo, marca JAC, año 2015, placa BYA489	Meses	Evento	12	1.971.200	23.654.400
12	12	Seguro de Ómnibus Inclusivo, marca JAC, año 2015, placa BYA490	Meses	Evento	12	1.971.200	23.654.400
PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIO, CONTENIDO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS (SEDE CENTRAL)							
13	13	Seguro contra todo riesgo: Incendio del Edificio y del Contenido	Meses	Evento	12	484.000	5.808.000
14	14	Seguro contra todo riesgo: Robo o Asalto	Meses	Evento	12	319.000	3.828.000
15	15	Seguro contra todo riesgo: Equipo de Radio enlace y Torre de 44 mts.(una de las torres se encuentra en la SENADIS Sede Central – Jacaranda y Yerutí y la segunda en la Universidad Nacional de Asunción – San Lorenzo)	Meses	Evento	12	62.500	750.000
PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO (FILIAL SAN ESTANISLAO)							
16	16	Seguro contra todo riesgo: Incendio del Edificio y del Contenido	Meses	Evento	12	200.000	2.400.000
17	17	Seguro contra todo riesgo: Robo o Asalto	Meses	Evento	12	160.000	1.920.000

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO (FILIAL CAACUPE)							
18	18	Seguro contra todo riesgo: Incendio del Edificio y del Contenido	Meses	Evento	*12*	319.000	3.828.000
19	19	Seguro contra todo riesgo: Robo o Asalto	Meses	Evento	*12*	160.050	1.920.600
PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO (FILIAL PILAR)							
20	20	Seguro contra todo riesgo: Incendio del Edificio y del Contenido	Meses	Evento	12	198.000	2.376.000
21	21	Seguro contra todo riesgo: Robo o Asalto	Meses	Evento	12	160.050	1.920.600
PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO (FILIAL CORONEL OVIEDO)							
22	22	Seguro contra todo riesgo: Incendio del Edificio y del Contenido	Meses	Evento	12	160.050	1.920.600
23	23	Seguro contra todo riesgo: Robo o Asalto	Meses	Evento	12	160.050	1.920.600
PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO (FILIAL VILLARRICA)							
24	24	Seguro contra todo riesgo: Incendio del Edificio y del Contenido	Meses	Evento	11	160.050	1.760.550
25	25	Seguro contra todo riesgo: Robo o Asalto	Meses	Evento	11	160.050	1.760.550
PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO (FILIAL TEBICUARYMI)							
26	26	Seguro contra todo riesgo: Incendio del Edificio y del Contenido	Meses	Evento	11	198.000	2.178.000
27	27	Seguro contra todo riesgo: Robo o Asalto	Meses	Evento	11	160.050	1.760.550

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARIO EJECUTIVO

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO (FILIAL CONCEPCIÓN)							
28	28	Seguro contra todo riesgo: Incendio del Edificio y del Contenido	Meses	Evento	11	247.500	2.722.500
29	29	Seguro contra todo riesgo: Robo o Asalto	Meses	Evento	11	160.050	1.760.550
					TOTAL Gs.		**119.869.500.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Ciento diecinueve millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, conjuntamente con el Departamento de Patrimonio.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar,

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Diego Samaniego
Secretario Ejecutivo
Ministro - SENADIS

Dr. César A. Vallhotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 05 del mes de setiembre y año 2017.

GENERAL SEGUROS
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Dr. César Ángel Valinotti
Representante Legal
Grupo General de Seguros S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SENADIS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo

Sr. Diego Manuel Samaniego
Ministro-Secretario Ejecutivo
SENADIS